



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cuatro de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No 2019-00701-00

Se incorpora al expediente el escrito allegado por la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega del fraccionamiento ordenado por valor de \$157.602,46.

Expuesto lo anterior, se evidencia que el título judicial al que hace alusión la parte actora, fue autorizado para su pago a través del Portal Web Transaccional del Banco Agrario, desde el 19/02/2021, tal y como puede corroborarse en el siguiente Formato DJ04:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 053604003002 JUZ 002 CIVIL MUNICIPAL ITAGUI

Código de identificación del despacho (Ac. 2019/97) 053604003002

Ciudad ITAGUI (ANTIOQUIA)

COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES

(DJ04)

Fecha: 19/02/2021 Oficio No.: 2021000041 REF Número de Radicación del Proceso (Ac. 2019/7, 1412/62 y 1413/62) 5360400300220190070100

Señores:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ciudad: ITAGUI (ANTIOQUIA)

Apreciados Señores:

Demandado: JARAMILLO AGUDELO DANIELA CEDULA 1036657931

Demandante: COOPERATIVA FINANCIERA CONFAR NIT 8909813951

Se debe pagar según lo ordenado mediante providencia del 19/02/2021, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de: **NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA) 8909813951 CONFAR COOPERATIVA FINANCIERA**

Concepto del Depósito		
Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria		
Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
01/12/2020	413590000544006	\$157.602.46
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$157.602.46

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

LINA MARCELA GONZALEZ CATAÑO

Nombres y Apellidos

CEDULA 43151093

Número de identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ

Nombres y Apellidos

CEDULA 30230118

Número de identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

Recibido por

_____ Firma	_____ Nombre	_____ Número de identificación	19/02/2021 Fecha
----------------	-----------------	-----------------------------------	---------------------

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.

4/8/2021

2019-00701.htm

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 04/08/2021
(dd/mm/aaaa)

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO
RADICADO No. 05360400300220190070100
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 002 ITAGUI (ANTIOQUIA)

Beneficiario : 053604003002 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI

No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
9413590000482254	413590000482254	10/09/2019	PAGADO	\$ 795.331,00
9413590000486846	413590000486846	08/10/2019	PAGADO	\$ 760.687,00
9413590000493618	413590000493618	19/11/2019	PAGADO	\$ 636.854,00
9413590000497536	413590000497536	10/12/2019	PAGADO	\$ 707.616,00
9413590000503250	413590000503250	13/01/2020	PAGADO	\$ 707.616,00
9413590000509565	413590000509565	24/02/2020	PAGADO	\$ 707.616,00
9413590000513354	413590000513354	18/03/2020	FRACCIONADO	\$ 1.577.775,00
9413590000515606	413590000515606	08/04/2020	PAGADO	\$ 727.886,00
9413590000519632	413590000519632	14/05/2020	PAGADO	\$ 808.009,00
9413590000522264	413590000522264	05/06/2020	PAGADO	\$ 775.890,00
9413590000526118	413590000526118	08/07/2020	PAGADO	\$ 1.426.605,00
9413590000528848	413590000528848	06/08/2020	PAGADO	\$ 868.765,00
9413590000536701	413590000536701	30/09/2020	PAGADO	\$ 903.980,00
9413590000538044	413590000538044	06/10/2020	PAGADO	\$ 1.159.453,00
05360400300220200053	413590000544006	01/12/2020	PAGADO	\$ 157.602,46
05360400300220200054	413590000544007	01/12/2020	Orden de PAGO	\$ 1.420.172,54
TOTAL BENEFICIARIO :		CANTIDAD:	16	VALOR: \$ 14.141.858,00
TOTAL REPORTE :		CANTIDAD:	16	VALOR: \$ 14.141.858,00

RADICADO N°. 2019-00701-00

Así mismo, el Despacho le informa a la parte actora que, la orden se dio para pago por ventanilla, al no aportarse certificación bancaria. Por lo tanto, el título que reclama, se encuentra en estado “ORDEN DE PAGO”, es decir, autorizado el pago y pendiente para su cobro en el Banco Agrario.

Se adjunta a este proveído relación de títulos judiciales.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 132
fijado hoy 05 DE AGOSTO DE 2021

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Civil 002 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f1713da7d7cb8d972e7767585436e9820ba2ed55196655413b4bdb9e2414ebde

Documento generado en 04/08/2021 03:20:34 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>